MARTHA CECILIA ALZATE
C.C. 25.248.754 DE VITERBO CALDAS
TECNICO EN RECREACIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES DEL MES DE -MAYO-JUNIO DE 2025 PAGO # 3

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES # 03032025-0509

04/05/2025 al 12/06/2025

CONTRATISTA: MONITOR MARTHA CECILIA ALZATE

OBJETO: Prestar los servicios de apoyo a la gestión como monitor - bachiller para la ejecución de actividades recreativas con todos los grupos poblacionales en el municipio de Viterbo en el departamento de Caldas.

FECHA DE INICIO: 04 DE MARZO 2025
FECHA DE TERMINACION: 03 DE DICIEMBRE 2025
VALOR DEL CONTRATO: COP. $16.381.584, CD-SDR **MARTHA CECILIA ALZATE.**

En el desarrollo del contrato de prestación de servicios profesionales No **03032025-0509** he desarrollado las siguientes actividades:

OBLIGACION 1: Planear y realizar 4 actividades semanales que contengan componente recreativo y que busque el desarrollo de la psicomotricidad en la primera infancia de los (CDI "centros de desarrollo infantil del ICBF" modalidad institucional o familiar) jardines Infantiles en zona rural o urbana del Municipio.

En el mes de mayo y junio, con el grupo poblacional primera infancia, estamos realizando actividades los días lunes, martes, miércoles y jueves (CDI Crayolas y temperas sede 1) y (Crayolas y temperas sede 2) de lunes a jueves de 9:30 am a 11:30 am, y estamos realizando actividades con los niños que les ayude a desarrollar las habilidades motoras, patrones básicos de desplazamiento mediante el juego, coordinación, lúdica y recreación.
NOTA: De la semana del 19 al 21 de mayo no realizamos actividades en (CDI Crayolas y temperas sede 1) y (Crayolas y temperas sede 2) debido a aislamiento por enfermedad de nariz, boca y mano. Esa semana realice las actividades recreativas en las escuelas Marco Fidel Suarez, La Fátima y La Pombo.





OBLIGACION 2: Planear y Realizar 2 actividades mensuales de tipo recreativo con población víctima del conflicto armado en compañía y articulación con los enlaces municipales de víctimas. Actividades enfocadas en juegos deportivos y recreativos o actividades tales como caminatas, recreación dirigida, juegos y demás componentes de la recreación.

En el mes de mayo y junio, con el grupo poblacional víctimas del conflicto armado con niños y jóvenes, estamos realizando actividades los días jueves de 4:30 a 5:30 pm, en la vereda el Palmar y vereda Santa Elena y estamos realizando actividades recreo deportivas, de competencia y caminatas ecológicas.





OBLIGACION 3: Planear y Realizar 2 actividades semanales que estén enfocadas en juegos recreativos o actividades tales como caminatas, ejercicio físico de mantenimiento, recreación dirigida, juegos y demás componentes de la recreación, con población personas mayores de 60 años en entidades que no reciban apoyo institucional de otras entidades.

El mes de mayo y junio, con el grupo poblacional Adultos Mayores, el día jueves de doble jornada en Centro de protección del anciano de 9 am a 10 am, y en el Cefid de 3 pm a 4 pm con el grupo de revivir, y el día viernes en Centro días de 9 am a 10 am, venimos realizando actividades de: recreación dirigida, juegos de mesa, motricidad fina, actividad física y caminatas.





OBLIGACION 4 Gestionar, apoyar y liderar en compañía del enlace Municipal de Persona Mayor el proceso del programa nuevo comienzo a Nivel Municipal al igual que para garantizar la participación de la delegación del Municipio, en el encuentro departamental del programa.

En el mes de mayo y junio, pude adelantar con algunos funcionarios que hacen parte del proceso con los Adultos mayores, tanto en el Municipio de Viterbo, con las personas encargadas que son Centro días, Centro de protección del anciano, Revivir, Los rosales, el comedor San José y la gestora social, para acordar y realizar algunas actividades con anticipación para una mejor ejecución del programa Nuevo comienzo Municipal 2025.



OBLIGACION 5: Realizar 2 actividades semanales que estén enfocadas en juegos recreativos o actividades tales como, ejercicio físico de mantenimiento, recreación dirigida, juegos y demás componentes de la recreación, con población personas con discapacidad.

En el mes de mayo y junio, con el grupo de discapacidad venimos trabajando los martes y los jueves en el cic de 2 pm a 3 pm, hacemos actividades recreo deportivas y juegos tradicionales.





OBLIGACION 6: Conformar el voluntariado Municipal en Recreación mínimo 10 personas con el cual se debe trabajar y evidenciar procesos de formación teórico y prácticos con un mínimo de 2 encuentros por semana.

En el mes de mayo y junio, con el grupo poblacional Voluntariado, los días miércoles y viernes. de 4 pm a 5:30 pm, en la escuela Rafael Pombo y el CIC, venimos realizando las siguientes actividades: apoyo en actividades Recreo deportivas con niños, niñas y jóvenes, población general, actividades de competencia, Juegos tradicionales, juegos de mesa, juegos dirigidos, caminatas y ciclovías.
NOTA: En el mes de mayo se apoyó a la administración con el voluntariado para actividades rurales.




OBLIGACION 7: Realizar 4 actividades semanales en plaza pública (parques, coliseos) de actividades o eventos recreativos, juegos de habilidades motrices, juegos tradicionales, deporte recreativo, caminatas, juegos callejeros y juegos de mesa, con comunidad en general y/o población vulnerable en la cabecera Municipal (internos centros penitenciarios y/o, indígenas y/o afro-caldenses y/o comunidad LGTBI.

En el mes de mayo y junio, con población general, los días martes, miércoles, jueves y viernes entre (4 pm a 6 pm), en el Coliseo, parque principal, instituciones Educativas, el cic y vereda, se vienen promoviendo actividades con los niños, jóvenes prejuveniles y juveniles y adultos, Donde se dividen para realizar 2 actividades, se realiza actividad con dos grupos uno con jóvenes y la otra comunidad LGTBI, Se vienen realizando actividades recreativas, caminatas, juegos de mesa, competencias.





OBLIGACION 8: Planear y ejecutar durante una semana vacaciones recreativas realizando entre otros juegos de habilidades motrices, juegos tradicionales, deporte recreativo, caminatas, juegos callejeros y juegos de mesa, con su respectivo cronograma y con una intensidad de mínimo 5 jornadas, una actividad por día.

Siempre estoy presta a las directrices de la secretaria, para articular, en el momento que se requiera la ejecución de las vacaciones recreativas, con las entidades pertinentes, con anticipación, para llevarlas a cabo de manera ordenada y asertiva. NOTA: Hemos estado planificando y programando para ejecutar las vacaciones recreativas del mes de junio en convenio con la Alcaldia Municipal.





OBLIGACION 9: Realizar apoyo a las actividades recreativas y/o deportivas, cuando la Secretaría de Deporte, Recreación y Actividad Física o el supervisor del contrato lo requiera para el cumplimiento de sus objetivos y/o metas.

Siempre estoy dispuesta a cumplir las directrices de la secretaria del deporte, para dar cumplimiento a los objetivos y metas de la misma, con la ejecución de las distintas actividades.

OBLIGACION 10: Asistir puntual y durante toda la jornada de duración a las capacitaciones, encuentros y/o reuniones, que programe la Secretaría de Deporte, Recreación y Actividad Física o el supervisor del contrato, apuntando esto a la actualización y formación en pro a la calidad del programa.

Siempre estoy atenta a los direccionamientos, y requerimientos de la secretaria, cada vez que se requiera.

OBLIGACION 11: El contratista deberá elaborar y concertar con el supervisor del contrato plan de actividades en el cual se establezcan las circunstancias de tiempo, modo y lugar en las que se ejecutaran el mismo; de igual manera deberá suministrar la información de contacto con el fin de tener comunicación fluida con la Entidad.

En el mes de mayo y junio, concertamos con el coordinador y supervisor del programa recreo deportivas, enviar un cronograma semanal, donde se registren todas las actividades de la semana con lo9s siguientes grupos poblacionales, haciendo claridad el día, hora y lugar, donde se desarrollarán las diferentes actividades de semana.

Población 250 atendidas personas

Cordialmente,

martha alzate.

MARTHA CECILIA ALZATE
CC. 25.248.754 de VITERBO CALDAS
TECNICO EN RECREACION
CONTRATISTA
Gobernacion de Caldas
Secretaria de Deporte y Cultura